

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026

Señores:

CORPORACIÓN ORGULLOSOS POR COLOMBIA

Atc. Miembros Activos de Asamblea General
La Ciudad

REFERENCIA: CORPORACIÓN ORGULLOSOS POR COLOMBIA
NIT. 901.727.273-3
Informe de Gestión – Año 2025

Respetados Miembros de Asamblea General,

De conformidad con lo previsto en los Estatutos y en las disposiciones legales aplicables a las entidades sin ánimo de lucro, presento a consideración de los Miembros Activos de la Asamblea General el presente Informe de Gestión, en mi calidad de Representante Legal Esal de la Corporación Orgullosos por Colombia, correspondiente al período comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, para su discusión y aprobación en la reunión ordinaria.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Durante el año 2025 la Corporación registró un excedente contable por valor de \$1.144.936.635, originado en una donación recibida hacia el cierre del ejercicio por valor de \$1.150.000.000, que constituyó el único ingreso operacional de la vigencia. Dicho excedente será destinado y ejecutado conforme a lo previsto en los Estatutos y a las decisiones que adopte la Asamblea General, atendiendo la naturaleza no lucrativa de la entidad y la prohibición de distribución de excedentes.

Al cierre del año 2025 la Corporación cuenta con la calificación en el Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios, razón por la cual el beneficio neto o excedente del período fue reconocido con tratamiento de exento. En consecuencia, la totalidad de dicho excedente será reinvertido durante la vigencia 2026 en el desarrollo de las actividades meritorias de la Corporación, conforme a lo previsto en el artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 1625 de 2016.

Durante el año 2026 la Corporación concentrará su gestión en la ejecución de dichos recursos en el desarrollo de su objeto social, orientado a la promoción y divulgación social y cultural de los derechos y valores de los colombianos, mediante actividades de investigación, formación ciudadana, recuperación de memoria histórica y generación de espacios de participación social y académica en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.

Los costos y gastos causados durante 2025 se encuentran debidamente soportados y corresponden al giro ordinario de las actividades de la Corporación.

Se deja constancia de que durante 2025 no hubo práctica alguna que entorpeciera la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores.

2. SITUACIÓN JURÍDICA

Durante el año 2025 la Corporación no registró procesos legales en su contra, ni identificó situaciones que pudieran derivar en contingencias jurídicas futuras. En materia de cumplimiento normativo, la entidad ha implementado políticas y controles orientados a garantizar el uso legal del software, así como el respeto por los derechos de autor en la transmisión, divulgación y utilización de contenidos protegidos, en concordancia con lo establecido en la Ley 23 de 1982 y demás normas aplicables.

Así mismo, en cumplimiento del régimen de protección de datos personales, la Corporación cuenta con una Política de Tratamiento de Datos Personales y con procedimientos para la atención de consultas y reclamos de titulares, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás disposiciones aplicables.

Con el fin de mantener y actualizar la calificación en el RTE durante 2026, la administración adelantará las actuaciones necesarias ante la DIAN, incluyendo: (i) verificación de que las actividades desarrolladas por la Corporación corresponden a una actividad meritoria en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016; (ii) revisión y actualización, de ser necesario, de las disposiciones estatutarias relacionadas con la no distribución de excedentes y gestión de conflictos de interés; (iii) fortalecimiento de los soportes documentales exigibles para el proceso; y (iv) preparación de la información requerida para el registro web ante la DIAN, previa aprobación por los Miembros Activos de la Asamblea General.

Estas acciones permiten fortalecer la seguridad jurídica de la Corporación, mejorar su posicionamiento ante aliados institucionales y potenciales donantes, y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL Y CONSTANCIAS

Los estados financieros de propósito general, sus notas y revelaciones, junto con los documentos exigidos por la Ley y los estatutos, han sido puestos a disposición de los Miembros Activos de la Asamblea General con la debida anticipación, para su examen y aprobación en la reunión ordinaria.

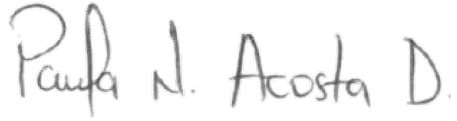
Se deja constancia de que la contabilidad, libros y demás documentos de la Corporación Orgullosos por Colombia se han llevado y conservado conforme a las disposiciones legales aplicables a las entidades sin ánimo de lucro, y que los soportes de las operaciones y transacciones del ejercicio 2025 reposan en los archivos de la Corporación.

Asimismo, las operaciones realizadas durante el ejercicio se ejecutaron dentro del giro social ordinario de la Corporación y con observancia de los deberes de diligencia, lealtad y cumplimiento propios del Representante Legal, así como de las autorizaciones estatutarias y decisiones adoptadas por los Miembros Activos de la Asamblea General, en su calidad de máximo órgano social.

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de elaboración del presente informe, no se han presentado hechos relevantes distintos de los aquí informados que, a juicio de la administración, deban ser puestos en conocimiento de los Miembros de la Asamblea General para efectos de su decisión, ni se tiene noticia de reclamaciones administrativas o judiciales que deban ser materia de provisión en los estados financieros.

En los anteriores términos, someto a consideración de los Miembros Activos de la Asamblea General el presente Informe de Gestión correspondiente al año 2025, solicitando su discusión y aprobación en la reunión ordinaria.

Atentamente,

Handwritten signature of Paula N. Acosta D. in black ink.

PAULA NATHALIA ACOSTA DIAGAMA

Representante Legal Esal

CORPORACIÓN ORGULLOSOS POR COLOMBIA

Handwritten signature of David Mauricio Gonzalez Ortiz in black ink.

DAVID MAURICIO GONZALEZ ORTIZ

Representante Legal Suplente Esal

CORPORACIÓN ORGULLOSOS POR COLOMBIA